



MEMORANDO

Código Dependencia

MINDEPORTE 11-11-2021 06:53
Al Contestar Cite Este No.: 2021E0008194 Fol:1 Anex:1 FA:31
ORIGEN 110-OFCINA DE CONTROL INTERNO / JAMES JILBERT LIZARAZO BARBOSA
DESTINO 100-DESPACHO DEL MINISTRO / GUILLERMO HERRERA CASTAÑO
ASUNTO ENTREGA INFORME FINAL EVALUACIÓN TÉCNICA PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO
OBS

2021E0008194



PARA: FABIAN DARIO ROMERO MORENO

Director de Recursos y Herramientas del SND

DE: 110-DESPACHO DEL MINISTRO/OFCINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Entrega Informe Final Evaluación técnica para verificar el cumplimiento y la efectividad de las acciones establecidas en el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República.

Cordial Saludo Dr. Romero:

Atendiendo el rol de evaluación y seguimiento, estipulado en Decreto Nacional No. 0648/2017, artículo 2.2.21.4.9 Informes, literal k. “Los demás que se establezcan por ley”, a lo estipulado en Resolución Reglamentaria Orgánica REC-ORG-0042 del 25 de agosto de 2020, expedida por la Contraloría General de la República y en la Circular No. 5 del 11-03-2019, Lineamientos Acciones Cumplidas Planes de Mejoramiento – Sujetos de Control Fiscal, emitida por la CGR, a continuación, se presenta el resultado del seguimiento a las acciones plasmadas en el Plan de Mejoramiento suscrito con la CGR a fin de verificar su efectividad, específicamente a los convenios Auditados por la CGR en la Región Llanos Orientales-Orinoquia.

El presente informe se remite para conocimiento de las áreas responsables y en él se plasman las recomendaciones para que sean tenidas en cuenta a fin de lograr el cierre de las acciones en el término establecido.

Cordialmente,

JAMES JILBERT LIZARAZO BARBOSA

Jefe Oficina de Control Interno

Anexo: Informe Final de Seguimiento Hallazgos CGR Región Llanos y Orinoquia en 36 folios.

Elaboró: Juli Mayerly Sánchez Castro – Profesional Contratista OCI – Auditor Carlos Andrés Reyes Rodríguez – Profesional Contratista OCI – Auditor



Revisó:
ANDRES GALVIS PINEDA
10-11-2021 18:07

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

1. DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO

Tipo de Informe: Final

Denominación del Trabajo: Evaluación técnica para verificar el cumplimiento y la efectividad de las acciones establecidas en el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República.

Objetivo(s):

- Evaluar la efectividad de las acciones establecidas en el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República en el municipio de Florencia en el departamento de Caquetá.

Alcance: Comprende las actividades ejecutadas en el periodo comprendido entre el 15-12-2019 al 7-10-2021, para evaluar el cierre de las acciones de mejora suscritas con la Contraloría General de la República y correspondientes a los convenios relacionados a continuación.

Tabla No. 1. Convenios con Hallazgos CGR y evaluación de la efectividad de las acciones.

N°	CONVENIO	MUNICIPIO	HALLAZGO CGR	No. Hallazgo en Isolución
	777 de 2016	Florencia	44 45 66	730 731 753
	1281 de 2017 1346 de 2017	Florencia	46	732
	1281 de 2017	Florencia	47	733
	1346 de 2017	Florencia	48 49	734 735
	1281 de 2017	Florencia	67	754

Fuente: Aplicativo Isolución

Marco Normativo:

- Constitución Política de Colombia, artículo 209.
- Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública"
- Ley 1150 de 2007. "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos."
- Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública."

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

- Decreto reglamentario 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional"
- Decreto 1853 de 2015 "Por el cual se adiciona el Título 5 a la Parte 3 del Libro 2 del Decreto 1068 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, en lo relacionado con la liquidación y traslado de los rendimientos financieros originados con recursos de la Nación".
- NSR-10 Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente.
- Manual de Escenarios Deportivos de Colombia - Coldeportes - 2019.
- NTC – 4552, 4552-1,4552-2,4542-3 / Protección contra rayos.
- Resolución Interna N° 1616 del 17 de septiembre de 2019 "Por la cual se definen las condiciones generales para la presentación de proyectos de infraestructura Deportiva y Recreativa, sus criterios de priorización y asignación de recursos para su ejecución".
- Documentos del Sistema Integrado de Gestión del Ministerio del Deporte (Antes Coldeportes) vigentes.
- Normatividad adicional interna y/o externa asociada a la unidad auditable.
- Circular No. 5 del 11-03-2019, Lineamientos Acciones Cumplidas Planes de Mejoramiento – Sujetos de Control Fiscal, emitida por la CGR, todo su contenido.
- Resolución Reglamentaria Orgánica REC-ORG-0042 del 25 de agosto de 2020, expedida por la Contraloría General de la República "Por la cual se reglamenta la rendición electrónica de la cuenta, los informes y otra información que realizan los sujetos de vigilancia y control fiscal a la Contraloría General de la República a través del Sistema de Rendición Electrónico de la Cuenta e Informes y Otra Información (SIRECI)" Capítulo VI.
- Decreto Nacional No. 403 de 2020, "*Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal.*" artículos 51. *Evaluación del control interno, 61. Articulación con el control interno, Parágrafos 1 y 2; 62. Sistema de Alertas del Control Interno, 68. De la advertencia, 76. Actuación especial de fiscalización, 149 Organización del control interno, 150. Dependencia de control interno, 151 Deber de entrega de información para el ejercicio de las funciones de la unidad u oficina de control interno.*

2. METODOLOGÍA:

Se aplicaron las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de Auditoría, como:

- a) Indagación:** Entrevistas directas con responsables del proceso o actividad auditada o con terceros que tengan relación con las operaciones de mismo (evidencias testimoniales).
- b) Observación:** Inspección física de las obras derivadas de los convenios interadministrativos auditados por la CGR.
- c) Confirmación:** Corroboración de la verdad, certeza o probabilidad de los hechos, situaciones, sucesos u operaciones mediante datos, información e inspecciones de obra, obtenidos de manera directa.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	

d) Comparación: Cruce de información entre lo evidenciado por la CGR, lo cargado en el aplicativo Isolución y su respectiva verificación en obra.

Se reviso el estado actual de los convenios de la Región Llanos Orientales - Orinoquia con el fin de establecer cuáles fueron los hallazgos evidenciados por la CGR, las actividades (acciones) formuladas en el plan de mejoramiento entre el Ente ejecutor y el Ministerio, con el fin de poder evaluar el estado documental de los convenios.

Una vez realizado el análisis de la información fueron programadas e informadas a los Entes Ejecutores y a la Dirección de Recursos y Herramientas las visitas, que fueron realizadas los días 5, 6, 7 y 8 de octubre de 2021. Como resultado para este seguimiento a la efectividad de las acciones, se pudo evidenciar mediante observación directa de las obras, registro fotográfico e información aportada por las Autoridades Municipales y Entes Ejecutores respectivos, el estado actual de los hallazgos, las acciones de mejoramiento y el grado de avance del Plan de Mejoramiento – CGR, dentro marco de las Normas Internacionales de Auditoria y demás lineamientos establecidos por la normatividad legal vigente.

3. RESULTADOS:

MUNICIPIO DE FLORENCIA:

Municipio: Florencia	Departamento: Caquetá
Hallazgo CGR: 44	ISOLUCIÓN: 730
<i>“Liquidación del Convenio COLDEPORTES y el Municipio de Florencia suscribió el Convenio Interadministrativo N° 777/2016, culminó su plazo de ejecución el 31/03/2018, sin que a marzo de 2019 se haya liquidado el Convenio, aclarando que el contrato de obra N° 20170001 del 23/05/2017, por \$4.039.542.275, y adición N° 001 del 23 de octubre de 2017 por \$499.912.517, fue liquidado el 11 de julio de 2018.”</i>	
Actividades formuladas en el plan de mejoramiento	
1.Llevar a cabo las Liquidaciones pendientes de Convenios Interadministrativos generación de plan de contingencia, conformación del equipo especial. 2.Realizar capacitación al equipo de supervisión para mejorar la etapa de liquidación.	
Responsable	
Yesid Hernando Cabuya Ortiz - Fabián Darío Romero Moreno	
Seguimiento y Evidencias cargas en Isolución	
<u>Seguimiento y Evidencias Actividad N°. 1</u> <i>“Convenio Interadministrativo No. 777 de 2016 del Municipio de Florencia Caquetá.”</i> Evidencias: Se cargo 1 registro. <ul style="list-style-type: none"> • Formato acta de liquidación de Convenio N°.777 de 2016. 	

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Seguimiento y Evidencias Actividad N°. 2

“Se llevo a cabo la capacitación a funcionarios y contratistas de la Entidad relacionada con el tema contractual y postcontractual en la etapa de liquidación, para que sean aplicadas a las diferentes etapas de la contratación.”

Evidencias: se cargaron 2 registros

- Formato acta de reunión versión uno con código GO-FR-029 (7 folios) de capacitación GIT Contratación tema: Contratos de Interventoría, fecha 26-05-2020.
- Oficio de la Secretaría General/Secretaría General dirigido a jefe de la Oficina de Control Interno con radicado N°. 2020IE0002735, cuyo asunto son las evidencias de las capacitaciones realizadas por el Grupo Interno de Trabajo de Contratación para cerrar hallazgos, se indica que se anexa: 1 Acta del 19 de mayo de Capacitación Financiera de contratos y Convenios para supervisores; 2 acta del 26 de mayo capacitación en seguimiento y control a los contratos y Convenios; 3 acta de 3 de junio capacitación introducción a las plataformas electrónicas de compra pública.

Análisis OCI

Actividad 1:

Se evidencia soporte de liquidación del convenio interadministrativo N°777 de 2016 en formato con código BS-FR-035, versión_3 (13 folios), no se evidencia el cargue de los soportes correspondientes al plan de contingencia y/o conformación del equipo especial indicado en la actividad, lo que no permite establecer la efectividad de la acción.

Se recomienda establecer un control (Base de Datos, inventario de contratos, Plan de trabajo para liquidación de contratos o aplicativo informático) que permita evaluar y medir a través de un indicador el universo de Convenios Interadministrativos pendientes por liquidar y el grado de avance o gestión la liquidación de estos.

Cargar en Isolución como evidencia, los soportes de las actividades realizadas para dar trámite a las liquidaciones pendientes, así como la conformación del equipo que desarrolla estas actividades.

Actividad 2:

Se evidencia que la actividad propuesta dentro del plan de mejoramiento fue desarrollada y cuenta con los soportes respectivos.

No se recomienda realizar cierre del hallazgo.

Recomendaciones Específicas

La OCI recomienda cargar los soportes para la actividad 1 del plan de contingencia y alcance del mismo para el proceso de liquidación en el aplicativo Isolución, así como generar control para el fortalecimiento del proceso de liquidación con el fin de evidenciar la eficacia de las acciones propuestas dentro del plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República, frente a lo descrito en el hallazgo.

Fecha de cierre proyectada: 31 de diciembre de 2021

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Municipio: Florencia	Departamento: Caquetá
Hallazgo CGR: 45	ISOLUCIÓN: 731
<p><i>“Amparo del Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo: Florencia suscribió el Convenio. N° 777/2016, por lo que el Ente Territorial celebró el contrato de obra N° 20170001 del 23/05/2017, valor total de \$4.539.454.792, liquidado el 11/07/2018, sin solicitar póliza de garantía de correcta inversión del anticipo que correspondió al 30% del valor del contrato (\$1.211.862.683).”</i></p>	
Actividades formuladas en el plan de mejoramiento	
<p>1. Revisión y ajuste a las obligaciones de las interventorías externas en materia legal y seguimiento legal de los contratos de obra derivados del Convenio Interadministrativo.</p>	
Responsable	
Fabián Darío Romero Moreno	
Seguimiento y Evidencias cargas en Isolución	
<p><u>Seguimiento y Evidencias Actividad N°. 1</u></p> <p><i>“Se realizó modificación en la forma de contratación de interventoría, realizada directamente por el MINISTERIO, y generando un anexo técnico que va incluido dentro de cada uno de los procesos que se lleva la Entidad.”</i></p> <p>Evidencias: Se cargaron 2 registros.</p> <ul style="list-style-type: none"> Anexo técnico separable N°.3 del Ministerio del Deporte proceso de concurso de méritos abierto (21 folios). Formato de estudios previos procesos públicos de selección versión_3 con código BS-FR0 25 (50 folios). 	
Análisis OCI	
<p>Teniendo en cuenta la actividad propuesta dentro del plan de mejoramiento, la eficacia de las acciones realizadas y las evidencias aportadas.</p> <p>Se recomienda realizar cierre del hallazgo.</p>	
Recomendaciones Específicas	
<p>Generar controles para que la supervisión de los convenios realice la verificación de la expedición de las garantías de acuerdo de acuerdo con lo establecido en el convenio y la normativa vigente.</p>	
Fecha de cierre proyectada: 15 de diciembre de 2021	

Además del seguimiento a las actividades propuestas en el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República, en la visita realizada por la OCI el día 7 de octubre de 2021, la obra derivada del Convenio Interadministrativo se encuentra terminada, recibida y liquidada por parte del Ente Ejecutor, se evidencian las siguientes condiciones en las obras derivadas del convenio N°.777 de 2016, que se ponen en conocimiento de la Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte. (Ver Anexo 1)

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Se evidencia:

- Goteras en cubierta de gradería.
- Desprendimiento de ángulos en malla de impacto de los arcos.

Municipio: Florencia	Departamento: Caquetá
Hallazgo CGR: 46	ISOLUCIÓN: 732
<p><i>“Equipo de Trabajo en Campo, Diferente al Ofertado en Propuesta Licitatoria y el Contrato. En cumplimiento del Convenio 1281/2017, el municipio celebró LP N° 20180001, donde se observó que en la bitácora de obra y en las actas de Comité Técnico la participación como Director de obra, Residente de obra y Residente son personas distintas a las presentadas en la propuesta por el contratista.”</i></p>	
Actividades formuladas en el plan de mejoramiento	
<p><u>Actividad No. 1.</u></p> <p>1. Traslado del hallazgo al Ente Territorial y solicitud de información sobre las acciones de mejora propuestas</p>	
<p><u>Actividad No. 2.</u></p> <p>2. Redactar y Radicar Requerimiento formal a Fondecun para que informe las actuaciones realizadas por las interventorías derivadas sobre el tema objeto de hallazgo.</p>	
Responsable	
Fabián Darío Romero Moreno	
Seguimiento y Evidencias cargas en Isolución	
<p><u>Seguimiento y Evidencias Actividad N°. 1</u></p> <p><i>“Mediante oficio No 2020EE0009342, se remite al Ente Territorial, suministra las acciones de mejora propuestas e implementadas por el Ente Territorial, de acuerdo a los hallazgos.”</i></p> <p>Evidencias: Se cargaron 2 registros.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Memorando donde se solicita plan de mejoramiento de la Contraloría General de la República. Hallazgo 46-Convenio Interadministrativo N°.1281 de 2017. • Archivo PDF de la respuesta enviada por parte del Ente Ejecutor (10-06-2020) donde se informa que la solicitud adelantada por el Ministerio del Deporte fue enviada y asignada al despacho del Señor Alcalde y se le puede hacer seguimiento con el N°. COR 10384. <p><i>“Se remite oficio 2021EE0007379 haciendo reiteración de solicitud de información, plan de mejoramiento de la Contraloría General de la Republica. Hallazgo 46.”</i></p> <p>Evidencias: se cargó 1 registro.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oficio de reiteración a Ente Ejecutor <p><i>“Mediante oficio No SOP - 0680 del 22 de junio del 202, se recibe por parte del Ente Ejecutor el plan de mejoramiento con los soportes correspondientes a los hallazgos 46, 47 y 48 correspondiente al Convenio 1281 de 2017.”</i></p> <p>Evidencias: Se cargaron 7 registros.</p>	

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

- PDF por parte del Ente Ejecutor donde se evidencia que mediante decreto número 390 de 19 de diciembre de 2019 se liquida el presupuesto para la vigencia 2020 y se incorporaron rubros de mantenimiento y pavimentación de las vías del municipio de Florencia.
- Archivo PDF por parte del Ente Ejecutor con documento con fecha de emisión del 23-12-2014.
- Documento PDF (33 folios) Informe de Interventoría de contrato de consultoría N°. 20190015 del 30-09-2019.
- Archivo Excel con mapa de riesgos al proceso de planeación estratégica, con fecha de emisión el 31 de diciembre de 2013 y fecha de actualización el 13 de diciembre de 2019.
- PDF de formato de informe ejecutivo con fecha de emisión el 23-12-2014 (5 folios) donde se presenta informe de cumplimiento plan de mejoramiento a la Contraloría General de la República, con periodo presentado: corte 31-12-2020 con fecha de presentación el 20-01-2021 dirigido al jefe de la Oficina de Control Interno donde se establecen las evidencias tendientes a cumplir con las acciones de mejora establecidas en el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República resolución reglamentaria orgánica 0007 de 2018, Hallazgo 44, 45, 46, 47, 48, 49, 55 y 66.
- Oficio por parte del Ente Ejecutor con fecha 22-06-2021 dirigido a la Dirección de Recursos y Herramientas del SND cuyo asunto es información del plan de mejoramiento de la Contraloría General de la República a Hallazgo 66 del Convenio Interadministrativo N°. 777 2016 y Hallazgo 46,47 y 48 Convenio Interadministrativo N°. 1281 de 2017.

Seguimiento y Evidencias Actividad N°. 2

“Mediante oficio No 2020EE0011544, se remite a FONDECUN, nos informe las actuaciones realizadas por la interventoría derivadas y las acciones de mejora propuestas e implementadas por el Ente Territorial, de acuerdo con los hallazgos.”

Evidencias: 1 registro.

- Oficio enviado por parte del Ministerio del Deporte al Fondo de Proyectos de Cundinamarca (FONDECUN) cuyo asunto es la solicitud de información del plan de mejoramiento de la Contraloría General de la República a los hallazgos 130, 131, 132, 137, 139, 140, 148, 152, 163, 172, 188, 209, 213, 220, 221, 222, 223, 225, 228, 240, 241, 242, 254, 256, 257, 41, 46 relacionados con la ejecución del contrato de Gerencia N°.1379 de 2017.

“El 28 de Julio de 2020, FONDECUN remite oficio en el cual brinda aclaraciones de las actividades realizadas conforme a la ejecución de las Interventorías.”

Evidencias: 1 registro.

- Se evidencia oficio enviado por FONDECUN dirigido al Ministerio del Deporte a la Dirección de Recursos y Herramientas del SND cuyo asunto indica solicitud de información, plan de mejoramiento de la Contraloría general de la República dando respuesta al comunicado 20 20EE0011544 de fecha del 3-072020

“De conformidad al incumplimiento generado por FONDECUN, se realiza la Resolución No 00667 del 2020, por la cual se declara un siniestro de incumplimiento y la RESOLUCIÓN No. 001226 DE 15 DE OCTUBRE DE 2020 “Por la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución No. 000667 del 25 de junio de 2020.”

Evidencias: 6 registros

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

- Se evidencia comunicación a AXA Colpatría Seguros S.A. cuyo asunto de la notificación personal resolución número 000677 del 25-06-2020 donde se declara el siniestro de incumplimiento en ejecución del contrato derivado N°1379 de 2017 suscrito con FONDECUN. Cargado 2 veces.
- Se evidencia resolución N° 001228 del 15-10-2020 por el cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto contra la resolución 000667 del 25-06-2020 (7 folios).
- Comunicación por parte del Ministerio del Deporte a FONDECUN donde se realiza notificación personal la resolución N°. 000667 del 25-06-2020.
- Comunicación por parte del Ministerio del deporte a la Contraloría General de la República donde se cuyo asunto es la resolución N°. 000667 el 25-06-2020 por la cual se declara el siniestro incumplimiento al contrato Interadministrativo N° 1379 2017 suscrito con FONDECUN.
- Se evidencia comunicación a AXA Colpatría Seguros S.A. cuyo asunto de la notificación personal resolución número 000677 del 25-06-2020 donde se declara el siniestro de incumplimiento en ejecución del contrato derivado N°1379 de 2017 suscrito con FONDECUN.

Análisis OCI

Actividad 1:

Se evidencia archivo PDF (2 folios) Hallazgo 46, por parte del Ente Ejecutor documento con fecha de emisión del 23-12-2014 con Código E1.F03 versión 1.0, Formato Informe Ejecutivo donde se relacionan personal profesional a cargo de obra, numeral 2,1. Obligaciones del contratista. Este documento se encuentra cargado 2 veces.

El oficio con N°. 2021EE0007379 de reiteración a Ente Ejecutor de solicitud de información del plan de mejoramiento de la Contraloría General de la República. Hallazgo 46, 47 y 48 Convenio Interadministrativo N°. 1281 de 2017 oficio con fecha 23-04-2021 se remite con copia a la Procuraduría General de la Nación.

Actividad 2:

Se evidencia respuesta por parte de FONDECUN que contiene cuadro donde se relacionan uno a uno las acciones realizadas para los hallazgos 130, 131, 132, 137, 140, 152, 163, 172, 213, 220,222, 223, 228, 240, 241, 256, 257. En cuanto a los hallazgos 139, 148, 188, 209, 221, 225, 242, 254, 41, 46 se informa que no se encuentran vinculados en el seguimiento o que no hacen parte de la vigencia del contrato de Gerencia 1379 de 2017.

Los soportes cargados y el contenido de los mismos permiten evidenciar que se adelantaron las solicitudes por parte del Ministerio del Deporte y se emitieron las respuestas por parte del Ente Ejecutor y de la interventoría a cargo de Fondecun, sin embargo este último indica en su respuesta que el Hallazgo 46 no hace parte del contrato de Gerencia N°.1379 de 2017 y una vez validada esta información con la Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte, se establece que el convenio interadministrativo N°. 1281 de 2017 al que está sujeto el hallazgo motivo de este análisis, hace parte del contrato de Gerencia señalado.

De tal manera se puede establecer que, una vez emitida la respuesta por el contratista, no se evidencia por parte del Ministerio ningún soporte donde se haga aclaración y reiteración de la solicitud del plan de mejoramiento correspondiente a este hallazgo.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

No se recomienda realizar cierre del hallazgo.

Recomendaciones Específicas

Cargar soportes de reiteración de solicitud por parte del Ministerio y respuesta que se emitida por parte de Fondecun con respecto al plan de mejoramiento establecido para este hallazgo.

Mantener las acciones propuestas en el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República, para los convenios en ejecución y los nuevos convenios a celebrarse.

Fecha de cierre proyectada: 15 de diciembre de 2021

Municipio: Florencia	Departamento: Caquetá
Hallazgo CGR: 47	ISOLUCIÓN: 733
<i>Cálculo del AIU Erróneo. (D): Florencia: Revisada la discriminación del AIU, dentro de la propuesta económica presentada por el contratista, se evidenció un error aritmético en el cálculo del total del componente Personal Administrativo de Obra, lo cual incrementó el porcentaje correspondiente al componente "Administrativo" en 3.3% que equivale a \$79.120.433</i>	
Actividades formuladas en el plan de mejoramiento	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisión y ajuste de la Resolución 1616 de 2019, y revisión y ajuste de la Ficha de evaluación ajustada. 2. Generación del manual de proyectos recreodeportivos. 3. Traslado del hallazgo al ente territorial y solicitud de información sobre las acciones de mejora propuestas. 	
Responsable	
Fabián Darío Romero Moreno	
Seguimiento y Evidencias cargas en Isolución	
<u>Seguimiento y Evidencias Actividad N°. 1</u> <i>"Se genera actualización de la Resolución No 601 de 2020, y actualización de procedimiento de revisión de proyectos y fichas de revisión"</i> Evidencias: Se cargaron 3 registros. <ul style="list-style-type: none"> • Captura de pantalla de publicación en web Ministerio del Deporte de guía de formulación de proyectos. • Archivo PDF del Ministerio del Deporte que contiene información a considerar en la estructuración y presentación de proyectos de infraestructura recreativa y deportiva. (4 folios) • Resolución N°. 000601 de 8-06-2020 por el cual se definen las condiciones generales para la presentación de proyectos de infraestructura deportiva recreativa, sus criterios de priorización y asignación de recursos para su ejecución y se deroga la resolución número cero 1616 de 2019. 	

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

“Se remite oficio 2021EE0007379 haciendo reiteración de solicitud de información, plan de mejoramiento de la Contraloría General de la República. Hallazgo 47”

Evidencias: se cargo 1 registro

- Oficio de reiteración de solicitud de información, plan de mejoramiento de la Contraloría General de la República. Hallazgo 46, 47 y 48 Convenio Interadministrativo N°. 1281 2017, con copia a la Procuraduría General de la nación y a Contraloría General de la República.

“Mediante oficio No SOP - 0680 del 22 de junio del 202, se recibe por parte del Ente Ejecutor el plan de mejoramiento con los soportes correspondientes a los hallazgos 46, 47 y 48 correspondiente al Convenio 1281 de 2017.”

Evidencias: 1 registro.

- Oficio respuesta a solicitud por parte del Ente Ejecutor dirigido a la Dirección de Recursos y Herramientas del SND.

Seguimiento y Evidencias Actividad N°. 2

“Se aprueba por el aplicativo de gestión documental ISOLUCIÓN el 26 de octubre, la Guía de formulación y lineamientos de proyectos de infraestructura recreativa y deportiva_v1 y se publica en la página web del Ministerio para la consulta de las entidades territoriales.”

Evidencias: Se cargaron 3 registros.

- Captura de pantalla de plataforma Isolución con Guía de formulación y lineamientos de Proyectos Recreativa y Deportiva versión 1.
- Captura de pantalla de publicación en web Ministerio del Deporte de guía de formulación de proyectos.
- Archivo PDF del Ministerio del Deporte que contiene Guía formulación y lineamientos de diseño para proyectos de Infraestructura Deportiva y Recreativa (25 folios).

Seguimiento y Evidencias Actividad N°. 3

“Se remite mediante radicado No 2020EE0009341 del 4 de junio 2020, en el cual se remite a el ente territorial y se solicita generar el plan de mejora correspondiente al hallazgo de acuerdo a sus competencias.”

Evidencias: Se cargaron 2 registros.

- Captura de pantalla de respuesta a solicitud de plan de mejoramiento por municipio de Florencia donde se indica que la solicitud fue enviada y asignada al despacho del señor alcalde y se puede hacer seguimiento con el N°. COR 10384.
- Se evidencia oficio a Ente Ejecutor de solicitud de información plan de mejoramiento de la Contraloría General de la República. Hallazgo 47 Convenio Interadministrativo N°. 1281 de 2017 oficio con fecha 4-06-2020.

“Se remite oficio 2021EE0007379 haciendo reiteración de solicitud de información, plan de mejoramiento de la Contraloría General de la República. Hallazgo 47”

Evidencias: se cargó 1 registro

- Oficio de reiteración de solicitud de información, plan de mejoramiento de la Contraloría General de la República. Hallazgo 46, 47 y 48 Convenio Interadministrativo N°. 1281 2017, con copia a la Procuraduría General de la Nación y a Contraloría General de la República.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

“Mediante oficio No SOP - 0680 del 22 de junio del 202, se recibe por parte del ente ejecutor el plan de mejoramiento con los soportes correspondientes a los hallazgos 46, 47 y 48 correspondiente al convenio 1281 de 2017.”

Evidencias: 1 registro.

- Oficio respuesta a solicitud por parte del Ente Ejecutor dirigido a la Dirección de Recursos y Herramientas del SND.

Análisis OCI

Se evidencia oficio con N°. 2021EE0007379 de reiteración a Ente Ejecutor de solicitud de información del plan de mejoramiento de la Contraloría General de la República. Hallazgo 46, 47 y 48 Convenio Interadministrativo N°. 1281 de 2017 oficio con fecha 23-04-2021 se remite con copia a la Procuraduría General de la Nación.

Respuesta por parte del Ente Ejecutor con fecha 22-06-2021 dirigido a la Dirección de Recursos y Herramientas del SND cuyo asunto es información del plan de mejoramiento de la Contraloría General de la República a Hallazgo 66 del Convenio Interadministrativo N°. 777 2016 y Hallazgo 46, 47 y 48 Convenio Interadministrativo N°. 1281 de 2017.

Por parte del Ministerio del Deporte se realizó solicitud y posterior reiteración con copia a los Entes de Control (Procuraduría General de la Nación y Contraloría General de la República mediante oficio N°. 2021EE0007379) al Ente Ejecutor del plan de mejora propuesto implementado al hallazgo N°.47.

La respuesta emitida por parte del Ente Ejecutor con respecto al hallazgo identifica como causa del mismo, la falta de verificación aritmética de la propuesta económica desde el comité evaluador y subsiguientes. Como acción de mejora implementa la verificación aritmética de la propuesta presentada por el oferente en cada uno de los ítems componentes de costos directos e indirectos por parte del comité evaluador mediante acta de evaluación de la propuesta. Cómo cumplimiento se realiza la evaluación financiera, jurídica, residual y de experiencia de las ofertas y se anexan los soportes de las evaluaciones indicadas.

Los soportes cargados y el contenido de los mismos permiten evidenciar que se adelantaron las solicitudes por parte del Ministerio del Deporte y se dieron respuestas por parte del Ente Ejecutor, acordes a lo establecido en los planes de mejora de cada una de las Entidades.

Se recomienda realizar cierre del hallazgo.

Recomendaciones Específicas

Mantener las acciones propuestas en el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República, para los convenios en ejecución y los nuevos convenios a celebrarse.

Fecha de cierre proyectada: 15 de diciembre de 2021

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Municipio: Florencia	Departamento: Caquetá
Hallazgo CGR: 48	ISOLUCIÓN: 734
<p><i>“Equipo de Trabajo Simultáneo: Convenio No. 1281/2017, no se evidenció soporte de la modificación a las condiciones y requisitos técnicos exigidos en el pliego de condiciones, en las especificaciones técnicas acreditadas en la propuesta entregada por el contratista y las señaladas en la minuta del contrato respecto de los equipos de trabajo.”</i></p>	
Actividades formuladas en el plan de mejoramiento	
1. Traslado del hallazgo al Ente Territorial y solicitud de información sobre las acciones de mejora propuestas.	
Responsable	
Fabián Darío Romero Moreno	
Seguimiento y Evidencias cargas en Isolución	
<p><u>Seguimiento y Evidencias Actividad N°. 1</u></p> <p><i>“Mediante oficio No 2020EE0009340, se remite al Ente Territorial, suministra las acciones de mejora propuestas e implementadas por el Ente Territorial, de acuerdo con los hallazgos.”</i></p> <p>Evidencias: Se cargaron 2 registros.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Captura de pantalla de respuesta a solicitud de plan de mejoramiento por municipio de Florencia donde se indica que la solicitud fue enviada y asignada al despacho del señor alcalde y se puede hacer seguimiento con el N°. COR 10384. • Oficio a Ente Ejecutor de solicitud de información plan de mejoramiento de la Contraloría General de la República. Hallazgo 48 Convenio Interadministrativo N°. 1281 de 2017 oficio con fecha 4-06-2020. <p><i>“Se remite oficio 2021EE0007379 haciendo reiteración de solicitud de información, plan de mejoramiento de la Contraloría General de la Republica. Hallazgo 48.”</i></p> <p>Evidencias: se cargó 1 registro</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oficio de reiteración de solicitud de información, plan de mejoramiento de la Contraloría General de la República. Hallazgo 46, 47 y 48 Convenio Interadministrativo N°. 1281 2017. <p><i>“Mediante oficio No SOP - 0680 del 22 de junio del 202, se recibe por parte del Ente Ejecutor el plan de mejoramiento con los soportes correspondientes a los hallazgos 46, 47 y 48 correspondiente al Convenio 1281 de 2017.”</i></p> <p>Evidencias: se cargó 1 registro.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oficio por parte del Ente Ejecutor dirigido a la Dirección de Recursos y Herramientas del SND. 	

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Análisis OCI
<p>Actividad 1:</p> <p>Se evidencia oficio con N°. 2021EE0007379 de reiteración a Ente Ejecutor de solicitud de información del plan de mejoramiento de la Contraloría General de la República. Hallazgo 46, 47 y 48 Convenio Interadministrativo N°. 1281 de 2017 oficio con fecha 23-04-2021 se remite con copia a la Procuraduría General de la Nación.</p> <p>Respuesta por parte del Ente Ejecutor con fecha 22-06-2021 dirigido a la Dirección de Recursos y Herramientas del SND cuyo asunto es información del plan de mejoramiento de la Contraloría General de la República a Hallazgo 66 del Convenio Interadministrativo N°. 777 2016 y Hallazgo 46, 47 y 48 Convenio Interadministrativo N°. 1281 de 2017.</p> <p>Por parte del Ministerio del Deporte se realizó solicitud y posterior reiteración con copia a los Entes de Control (Procuraduría General de la Nación y Contraloría General de la República mediante oficio N°. 2021EE0007379) al Ente Ejecutor del plan de mejora propuesto implementado al hallazgo N°.48.</p> <p>La respuesta emitida por parte del Ente Ejecutor con respecto al hallazgo, identifica el riesgo en la matriz de riesgos y como cumplimiento establece la verificación del personal cuando haya contratos que se ejecuten de manera simultánea, actividades que permiten establecer que se tomarán las acciones correctivas para evitar que la situación descrita en el hallazgo se presente nuevamente.</p> <p>Los soportes cargados y el contenido de los mismos, permiten evidenciar que se adelantaron las solicitudes por parte del Ministerio del Deporte y se dieron respuestas por parte del Ente Ejecutor, acordes a lo establecido en los planes de mejora de cada una de las Entidades.</p> <p>Se recomienda realizar cierre del hallazgo.</p>
Recomendaciones Específicas
Mantener las acciones propuestas en el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República, para los convenios en ejecución y los nuevos convenios a celebrarse.
Fecha de cierre proyectada: 15 de diciembre de 2021

Además del seguimiento a las actividades propuestas en el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República, en la visita realizada por la OCI el día 5 de octubre de 2021, la obra derivada del Convenio Interadministrativo se encuentra terminada, recibida y liquidada por parte del Ente Ejecutor, se evidencian las siguientes condiciones en las obras derivadas del convenio N°.1281 de 2017, que se ponen en conocimiento de la Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte. (Ver Anexo 2)

Se observa:

- Ausencia de soportes que permitan verificar la totalidad de los rendimientos financieros.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

- Debilidad en procesos constructivos y calidad de las obras en el recubrimiento sintético del acabado final de la superficie de la placa polideportiva, perforación en teja termoacústica instalada, corrosión en bases de pedestales de columnas metálicas y malla de impacto en área de arcos y humedades en muros exteriores de batería de baños.
- La placa informativa instalada y que hace parte del Clausulado del Convenio no es la establecida por el Ministerio del Deporte.
- Deterioro por falta de mantenimiento preventivo y/o correctivo de las obras derivadas del Convenio.
- Para el momento de la visita al convenio N°.1281 de 2017 se informó de la vandalización como consecuencia de situaciones de orden público (paro nacional) a la obra derivada del convenio en áreas de baterías de baños, cableado eléctrico, tapas de cajas de inspección, entre otras, situación que se pudo evidenciar durante el recorrido y en documento de noticia criminal que soporta la denuncia N°.18001600055220251822 con fecha 07/09/2021 adelantada ante las autoridades competentes.

Municipio: Florencia	Departamento: Caquetá
Hallazgo CGR: 49	ISOLUCIÓN: 735
<p><i>“Publicación en SECOP: En cumplimiento de los Convenio No. 1346/2017 y N°1103/2017, se suscribieron los contratos No. No. 20180008 del 13 de agosto de 2018 y el contrato N° 122 del 04 de mayo de 2018, respectivamente, se evidencia que no se publicaron las minutas de los contratos derivados de los Convenios en el SECOP.”</i></p>	
Actividades formuladas en el plan de mejoramiento	
<p><u>Actividad No. 1.</u></p> <p>1. Emitir Circular dirigido al Ente Territorial en relación a las publicaciones en la plataforma del SECOP.</p> <p><u>Actividad No. 2.</u></p> <p>2. Realizar las publicaciones pendientes.</p>	
Responsable	
Fabián Darío Romero Moreno	
Seguimiento y Evidencias cargas en Isolución	
<p><u>Seguimiento y Evidencias Actividad N°. 1</u></p> <p><i>“Se informa a los Entes Territoriales la obligación de publicar en Secop.”</i></p> <p>Evidencias: Se cargo 1 registro.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Circular externa N°. 002 a Entidades Públicas. <p><i>“Se emite circular a los Entes Territoriales.”</i></p>	

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

<p>Evidencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> No se cargaron registros. <p><u>Seguimiento y Evidencias Actividad N°. 2</u></p> <p><i>“Se lleva a cabo publicaciones pendientes Secop.”</i></p> <p>Evidencias: 1 registro.</p> <ul style="list-style-type: none"> Memorando de la Secretaría General/Secretaría General a Oficina de Control Interno indicando el cargue de la información.
<p>Análisis OCI</p> <p><u>Actividad 1:</u></p> <p>Se evidencia Circular externa N°. 002 a Entidades públicas con las cuales se han celebrado Convenios de financiamiento de proyectos en el Ministerio del Deporte cuya referencia es la necesidad de publicar en el SECOP.</p> <p>No se evidencia soporte de la radicación de la circular referenciada dirigida a los Entes Territoriales.</p> <p><u>Actividad 2:</u></p> <p>Se evidencia memorando de la Secretaría General/Secretaría General a Jefe de la Oficina de Control Interno, cuyo asunto es informar las evidencias de las publicaciones Secop realizadas por el Grupo de Interno de Trabajo Contratación para cerrar hallazgos, señalan anexo N°. 1 documento en Word con las capturas de pantallas organizadas frente a cada hallazgo con la respectiva publicación (20 folios) así mismo se informó que está evidencia sería cargada en el aplicativo Isolución, se verifica el anexo con el cargue de los soportes de los Convenios N°1346/2017 y N°1103/2017.</p> <p>Una vez verificadas las publicaciones en SECOP, se establece que los documentos cargados corresponden a los Convenios Interadministrativos,</p> <p>No se recomienda realizar cierre del hallazgo.</p>
<p>Recomendaciones Específicas</p> <p>Se recomienda cargar en Isolucion la radicación de la circular referenciada dirigida a Entes Territoriales de acuerdo con lo planteado en actividad 1.</p> <p>Medir el fortalecimiento de la política de transparencia y acceso a la información, a través del equipo SECOP del GIT de Contratación.</p>
<p>Fecha de cierre proyectada: 31 de diciembre de 2021</p>

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Además del seguimiento a las actividades propuestas en el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República, en la visita realizada por la OCI el día 5 de octubre de 2021, la obra derivada del Convenio Interadministrativo se encuentra terminada, recibida y liquidada por parte del Ente Ejecutor, se evidencian las siguientes condiciones en las obras derivadas del convenio N°.1346 de 2017, que se ponen en conocimiento de la Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte. (Ver Anexo 3)

Se observa:

- No se evidencian soportes que permitan verificar la totalidad de los rendimientos financieros.
- Debilidad en procesos constructivos y calidad de las obras en ondulación de la grama sintética de la cancha de fútbol, recubrimiento sintético del acabado final de la superficie de la placa polideportiva, perforación en teja termo-acústica instalada, soldadura en elementos de estructura de malla de impacto en área de arcos, corrosión en rejillas de canales laterales, dilatación y perforación en concreto en diferentes zonas de la placa del polideportivo.
- La placa informativa instalada y que hace parte del Clausulado del Convenio no es la establecida por el Ministerio del Deporte.
- Se requiere mantenimiento de las obras derivadas del Convenio.

Municipio: Florencia	Departamento: Caquetá
Hallazgo CGR: 66	ISOLUCIÓN: 753
<p><i>“Deficiencias Técnicas y Faltantes De Obra. (D, BA). Florencia: en desarrollo del Convenio 777/2016, el municipio de Florencia celebró el contrato de obra N° 20170001, evidenciando deficiencias técnicas que afectaron el cumplimiento y calidad de la misma, Cantidades acta de recibo final vs cantidades medidas CGR, Sostenibilidad del Proyecto, y Ausencia de mantenimiento a redes eléctricas.”</i></p>	
Actividades formuladas en el plan de mejoramiento	
<p><u>Actividad No. 3.</u></p> <p>3. Traslado del hallazgo al Ente Territorial y solicitud de información sobre las acciones de mejora propuestas</p>	
<p><u>Actividad No. 1.</u></p> <p>1. Revisión y ajuste a las obligaciones de las interventorías externas en materia territoriales y seguimiento legal de los contratos de obra derivados del Convenio Interadministrativo</p>	
<p><u>Actividad No. 2.</u></p> <p>2. Generación del manual de proyectos recreodeportivos</p>	
Responsable	
Yesid Hernando Cabuya Ortiz - Fabián Darío Romero Moreno	

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Seguimiento y Evidencias cargas en Isolución

Seguimiento y Evidencias Actividad N°. 3

“Mediante oficio No 2020EE0009336, se remite al Ente Territorial, suministra las acciones de mejora propuestas e implementadas por el Ente Territorial, de acuerdo con los hallazgos.”

Evidencias: Se cargaron 3 registros.

- Captura de pantalla de respuesta a solicitud de plan de mejoramiento por municipio de Florencia donde se indica que la solicitud fue enviada y asignada al despacho del señor alcalde y se puede hacer seguimiento con el N°. COR 10384.
- Captura de pantalla comunicación a Entes Territoriales con solicitud de plan de mejoramiento.
- Oficio a Ente Ejecutor con solicitud plan de mejoramiento de la Contraloría General de la República.

“Se remite oficio 2021EE0007386 haciendo reiteración de solicitud de información, plan de mejoramiento de la Contraloría General de la Republica. Hallazgos 66”

Evidencias: Se cargo 1 registro.

- Oficio de reiteración de solicitud de información, plan de mejoramiento de la Contraloría General de la República.

Mediante oficio No 001156 del 01 de julio del 2021, se recibe por parte del Ente Ejecutor el plan de mejoramiento con los soportes correspondientes a los hallazgos 50 y 51 correspondiente al Convenio 1080 de 2017.

Evidencias: Se cargo 1 registro.

- Oficio por parte del Ente Ejecutor con fecha 22-06-2021 dirigido a la Dirección de Recursos y Herramientas del SND cuyo asunto es información del plan de mejoramiento de la Contraloría General de la República a Hallazgo 66 del Convenio Interadministrativo N°. 777 2016 y Hallazgo 46, 47 y 48 Convenio Interadministrativo N°. 1281 de 2017.

Seguimiento y Evidencias Actividad N°. 1

“Se llevo a cabo la acción de revisión y ajuste a las obligaciones de la supervisión en materia administrativa de los Convenios Interadministrativos”

Evidencias: Se cargo 1 registro.

- Convenio Interadministrativo N°.000875 de 2019.

Seguimiento y Evidencias Actividad N°. 2

“Se aprueba por el aplicativo de gestión documental ISOLUCIÓN el 26 de octubre, la Guía de formulación y lineamientos de proyectos de infraestructura recreativa y deportiva_v1 y se publica en la pagina web del Ministerio para la consulta de las entidades territoriales.”

Evidencias: Se cargaron 3 registros.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

- Captura de pantalla de plataforma Isolución con Guía de formulación y lineamientos de Proyectos Recreativa y Deportiva versión 1.
- Captura de pantalla de publicación en web Ministerio del Deporte de guía de formulación de proyectos.
- Archivo PDF del Ministerio del Deporte que contiene Guía formulación y lineamientos de diseño para proyectos de Infraestructura Deportiva y Recreativa (25 folios).

Análisis OCI

Se realizó por parte del Ministerio del Deporte la solicitud y posterior reiteración con copia a los Entes de Control (Procuraduría General de la Nación y Contraloría General de la República mediante oficio N°.2021EE0007386) al Ente Ejecutor del plan de mejora propuesto implementado al hallazgo N°. 66.

Por parte del Ente Ejecutor se evidencia respuesta con el plan de mejoramiento donde se establece como acción de mejora el realizar una supervisión e interventoría efectiva que permita garantizar que las obras ejecutadas sean de calidad y mantenga la sostenibilidad de las obras ejecutadas, también señala que se debe incluir en el presupuesto municipal rubro de mantenimiento preventivo y realizar un cronograma de trabajo de las obras de beneficio y uso público por parte de la administración.

Para dar cumplimiento al plan establecido se exige que la obra de interventoría presente informe que permita verificar la calidad y sostenibilidad de la obra y como soporte se anexa el informe de interventoría al contrato de obra N°. 20190009 de 2019 este informe tiene como fecha del 17 de diciembre de 2019 al 16 de enero de 2020.

Los soportes cargados y el contenido de los mismos, permiten evidenciar que se adelantaron las solicitudes por parte del Ministerio del Deporte y se dieron respuestas por parte del Ente Ejecutor, acordes a lo establecido en los planes de mejora de cada una de las Entidades.

Se recomienda realizar cierre del hallazgo.

Recomendaciones Específicas

Se recomienda generar o fortalecer control que permita detectar a tiempo debilidades en calidad y/o cantidades de obra de acuerdo con las obligaciones contractuales y mantener las acciones propuestas en el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República, para los convenios en ejecución y los nuevos convenios a celebrarse.

Fecha de cierre proyectada: 15 de diciembre de 2021

Municipio: Florencia	Departamento: Caquetá
Hallazgo CGR: 67	ISOLUCIÓN: 754
<p><i>“Maduración de Proyecto: en cumplimiento del Convenio 1281/2017, el Municipio celebró el contrato de obra N° 20180001, sin que existieran los estudios y diseños requeridos para el inicio de las obras, ya que se encontró que la: Topografía con deficiencias técnicas, Estudios de suelos no cumplió con los requisitos exigidos en el numeral 4.3, del anexo 2, de la Resolución 1458/2016.”</i></p>	

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Actividades formuladas en el plan de mejoramiento
<p><u>Actividad No. 1:</u></p> <p>1. Revisión y ajuste de la Resolución 1616 de 2019, y revisión y ajuste de la Ficha de evaluación ajustada.</p> <p><u>Actividad No. 2:</u></p> <p>2. Generación del manual de proyectos recreodeportivos</p>
Responsable
Fabián Darío Romero Moreno
Seguimiento y Evidencias cargas en Isolución
<p><u>Seguimiento y Evidencias Actividad N°. 1</u></p> <p><i>“Se deroga la Resolución 1616 de 2019, por la Resolución No 000601 de 2020.”</i></p> <p>Evidencias: Se cargaron 4 registros.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Captura de pantalla publicación en web Ministerio del Deporte de Presentación de Proyectos de Infraestructura Recreativa y/o Deportiva. • Aviso de resolución N°. 000601 de 8-06-2020 por el cual se definen las condiciones generales para la presentación de proyectos de infraestructura deportiva recreativa, sus criterios de priorización y asignación de recursos para su ejecución y se deroga la resolución número cero 1616 de 2019. • Se evidencia documento que presenta la información a considerar en la estructuración y presentación de proyectos de infraestructura recreativa y deportiva (4 folios). • Resolución N°. 000601 del 8 de junio de 2020. <p><i>“Se realizó actualización en el procedimiento de evaluación de proyectos, y se generan dos nuevas fichas de evaluación una documental y una técnica las cuales se encuentran cargadas en el aplicativo de ISOLUCIÓN para aprobación de la oficina asesora de planeación.”</i></p> <p>Evidencias: 6 registros.</p> <ul style="list-style-type: none"> • PDF del procedimiento de revisión de proyectos de infraestructura con código: ATS-P.D.-001, versión dos, fecha pendiente (11 folios). • Captura de pantalla de cargue de procedimiento de proyectos de infraestructura versión dos en plataforma Isolución. • Archivo Word de la ficha jurídica-estudio de títulos (que aplica para cuando el proyecto no se aportan documentos para el respectivo estudio) • Archivo Word de la ficha jurídica-estudio de títulos (que aplica para cuando el proyecto aporta documentos para el respectivo estudio) • Archivo Excel con el formato de la ficha de revisión documental para proyectos de infraestructura con código a ATC-FR-021. • Archivo Excel con el formato de la ficha de revisión técnica para proyectos de infraestructura con código a ATC-FR-022.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Seguimiento y Evidencias Actividad N°. 2

“Se aprueba por el aplicativo de gestión documental ISOLUCIÓN el 26 de octubre, la Guía de formulación y lineamientos de proyectos de infraestructura recreativa y deportiva_v1 y se publica en la pagina web del Ministerio para la consulta de las entidades territoriales.”

Evidencias: Se cargaron 3 registros.

- Captura de pantalla de plataforma Isolución con Guía de formulación y lineamientos de Proyectos Recreativa y Deportiva versión 1.
- Captura de pantalla de publicación en web del Ministerio del Deporte de guía de formulación de proyectos.
- Archivo PDF del Ministerio del Deporte que contiene Guía formulación y lineamientos de diseño para proyectos de Infraestructura Deportiva y Recreativa (25 folios).

Análisis OCI

Actividad 1:

Se evidencia que los soportes cargados corresponden a lo enunciado.

Actividad 2:

Se evidencia que los soportes cargados corresponden a lo enunciado.

Los soportes cargados permiten establecer que son acordes a las actividades propuestas en el plan de mejoramiento, sin embargo cabe anotar que durante las auditorías desarrolladas en el 2021, se ha podido evidenciar que al momento de iniciar algunas de las obras derivadas de los Convenios Interadministrativos se deben realizar ajustes a los diseños, estudios de suelos, replanteo de las obras, entre otros, lo que afecta sustancialmente presupuestos, tiempos de ejecución y en algunos casos el alcance de las obras establecidas en el clausulado de los Convenios, tales condiciones permiten determinar que los controles de evaluación de los proyectos en cada una de sus Fases requieren ser revisados para tomar los correctivos necesarios que impidan que proyectos sin el lleno de los requisitos y/o estudios suficientes puedan pasar a Fase III.

Se recomienda realizar cierre del hallazgo.

Recomendaciones Específicas

Mantener las acciones propuestas en el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República, para los convenios en ejecución y los nuevos convenios a celebrarse.

Fecha de cierre proyectada: 15 de diciembre de 2021

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

4. CONCLUSION (ES):

Según el análisis del informe de CGR, la documentación verificada en Isolución y las visitas realizadas, se observa la necesidad de llevar a cabo control y seguimiento de las diferentes actividades formuladas en el plan de mejoramiento.

CONVENIO	MUNICIPIO	HALLAZGO CGR	No. Hallazgo en Isolución	RESULTADO
777 de 2016	Florencia	44	730	No se recomienda cierre del Hallazgo
		45	731	Se recomienda cierre del Hallazgo
		66	753	Se recomienda cierre del Hallazgo
1281 de 2017 1346 de 2017	Florencia	46	732	No se recomienda cierre del Hallazgo
1281 de 2017	Florencia	47	733	Se recomienda cierre del Hallazgo
1346 de 2017	Florencia	48	734	Se recomienda cierre del Hallazgo
		49	735	No se recomienda cierre del Hallazgo
1281 de 2017	Florencia	67	754	Se recomienda cierre del Hallazgo

5. RECOMENDACIÓN(ES) GENERAL(ES):

- Mantener las acciones propuestas en el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República, para los convenios en ejecución y los nuevos convenios a celebrarse.
- Requerir a los ejecutores de los convenios que no han presentado respuesta acorde a lo solicitado en los oficios remitidos indicando lo dispuesto por la Contraloría General de la República en el “Informe Actuación Especial de Fiscalización” de vigencia 2015 a 2018 y fijando un término con el propósito de dar traslado a los Entes de Control correspondientes.
- Se recomienda revisar los soportes suministrados en el aplicativo Isolución, respecto las acciones propuestas dentro del plan de mejora, suscrito con la Contraloría General de la República, los cuales deben permitir medir la eficacia de las actividades realizadas, frente a lo evidenciado en el Hallazgo.
- La OCI recomienda cargar los soportes faltantes en el aplicativo Isolución, con el fin de permitir evidenciar la eficacia de las acciones propuestas dentro del plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República, frente a lo descrito en el hallazgo.
 - Cargar los soportes para la actividad 1 del plan de contingencia y alcance del mismo para el proceso de liquidación en el aplicativo Isolución, así como generar control para el fortalecimiento del proceso de liquidación con el fin de evidenciar la eficacia de las acciones propuestas dentro del plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República, frente a lo descrito en el hallazgo.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	

- Se recomienda vincular un indicador que permita evidenciar el fortalecimiento de la política de transparencia y acceso a la información, a través del equipo SECOP del GIT de Contratación.
- Mantener las acciones propuestas en el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República, para los convenios en ejecución y los nuevos convenios a celebrarse.
- Se recomienda realizar seguimiento al convenio N°.1281 de 2017 y verificación de la adecuación y remodelación de los elementos vandalizados y hurtados como consecuencia de situaciones de orden público (paro nacional), en áreas de baterías de baños, cableado eléctrico, tapas de cajas de inspección, entre otras, para mantener el escenario en condiciones óptimas para uso de la comunidad.

JAMES LIZARAZO BARBOSA

Jefe Oficina de Control Interno

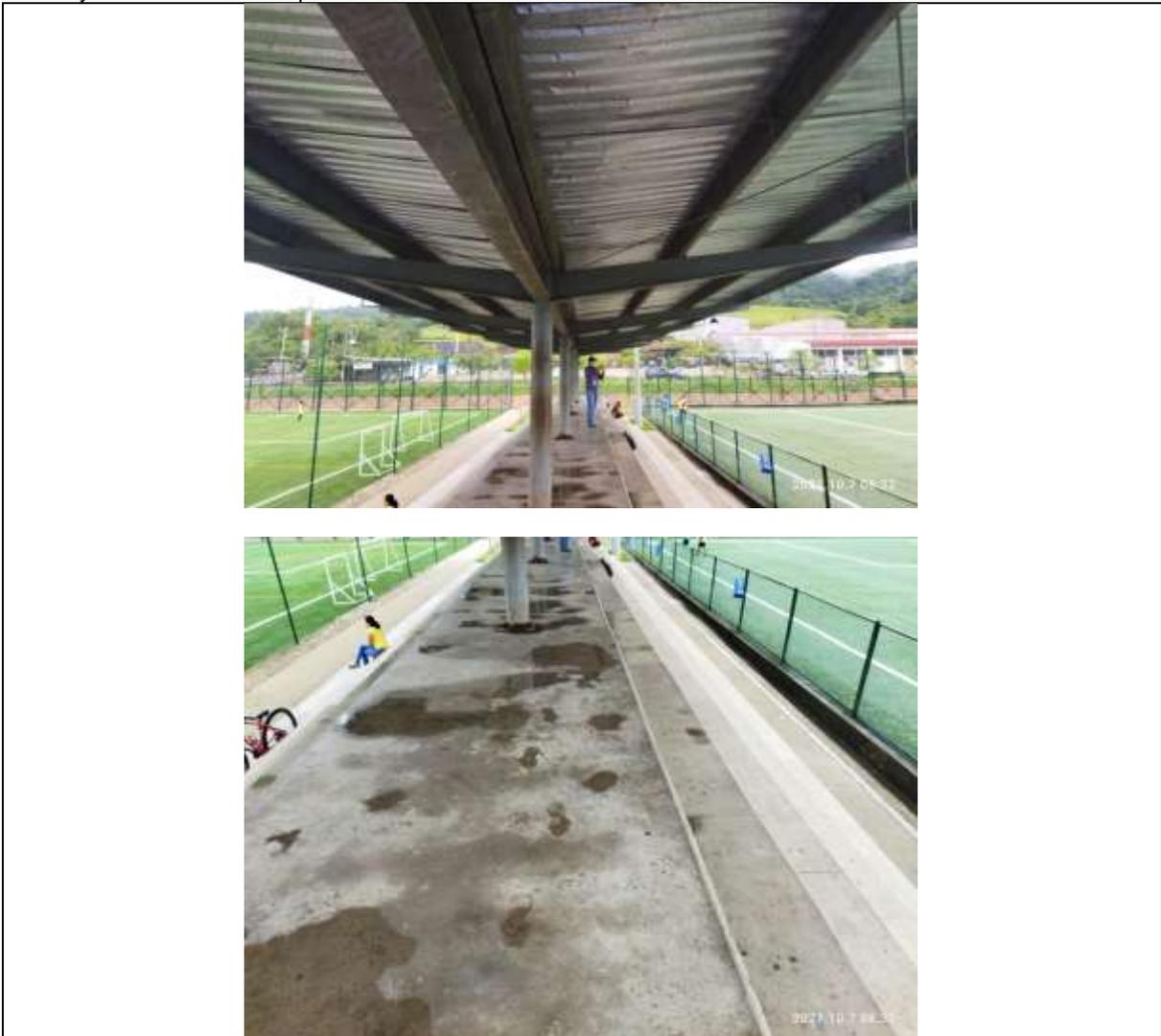
Elaboró: Juli Mayerly Sánchez Castro – Arquitecta, Carlos Andrés Reyes Rodríguez - Ingeniero Civil, Contratistas Oficina de Control Interno

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

ANEXOS:

Anexo 1: Convenio Interadministrativo N°.777-2016 “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre Coldeportes y el municipio de Florencia-Caquetá, para la ejecución del proyecto denominado "Construcción de cancha sintética para fútbol 11 con cerramiento perimetral Fase 2 en la Villa Amazónica en el sur oriente de Florencia, Caquetá”.

Foto 1 y 2. Cancha sintética para fútbol 11 Villa amazónica.



Se observan goteras en cubierta de graderías

Fuente: OCI Ministerio del Deporte – 07/10/2021

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

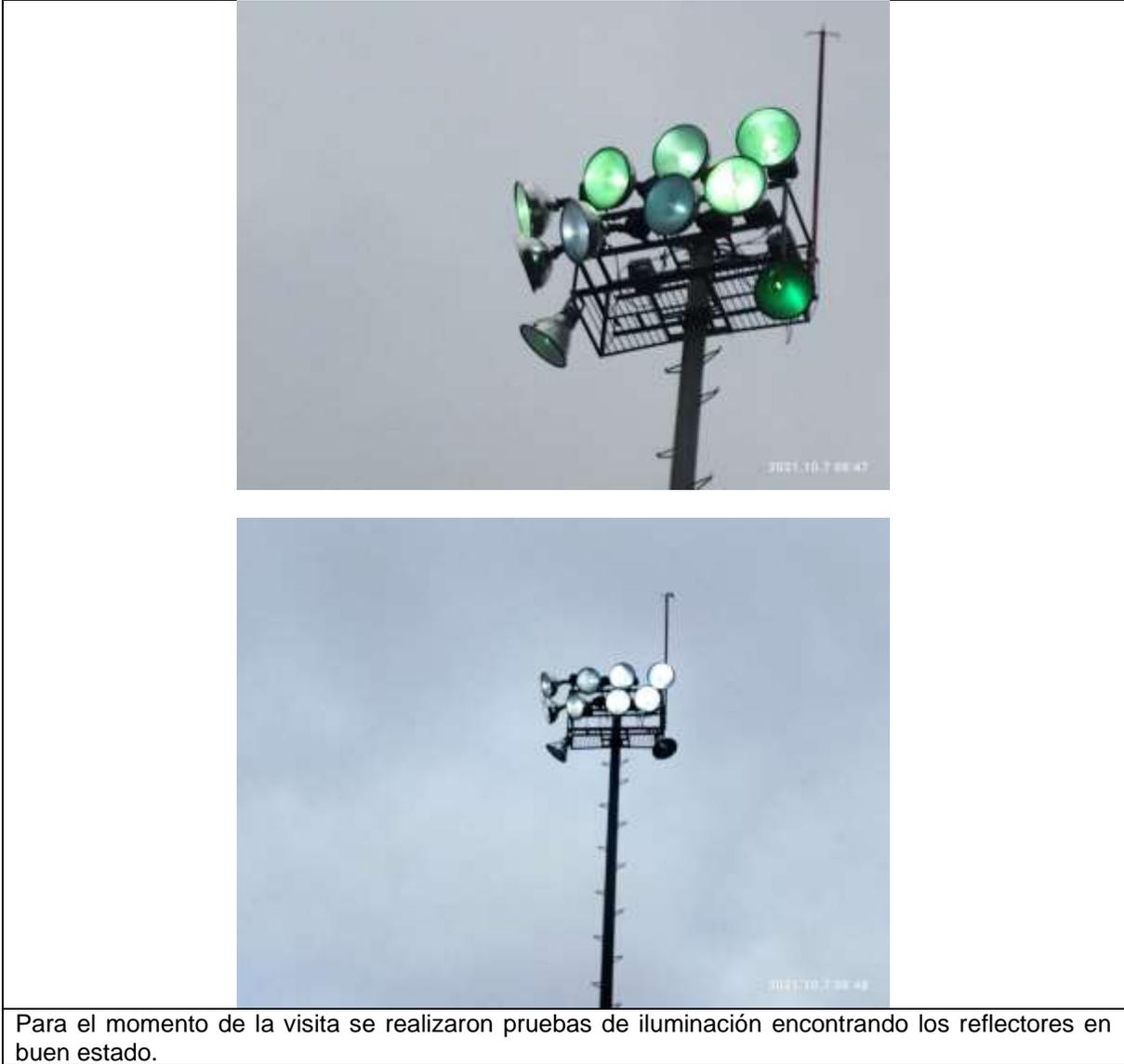
Foto 2 y 3. Cancha sintética para fútbol 11- Villa amazónica.



Fuente: OCI Ministerio del Deporte – 07/10/2021

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Foto 3 y 4. Cancha sintética para fútbol 11- Villa amazónica.



Fuente: OCI Ministerio del Deporte – 07/10/2021

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Foto 5. Cancha sintética para fútbol 11- Villa amazónica.



Se verifico el estado del escenario deportivo encontrando la obra terminada y en uso por parte de la comunidad.

Fuente: OCI Ministerio del Deporte – 07/10/2021

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Anexo 2: Convenio Interadministrativo N°.1281 de 2017 “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre Coldeportes y el municipio de Florencia, Caquetá, para la ejecución del proyecto denominado "Construcción de placa deportiva cubierta, parque infantil y biosaludable, urbanismo y obras complementarias del complejo recreo-deportivo y cultural Juan XXIII en el municipio de Florencia”

Foto 6 y 7. Placa deportiva cubierta, parque infantil y biosaludable Juan XXIII



Fuente: OCI Ministerio del Deporte – 05/10/2021

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Foto 8 y 9. Muros placa deportiva cubierta, parque infantil y biosaludable Juan XXIII



Se evidencia humedad en muros exteriores de batería de baños y en escaleras de acceso a tarima.
Fuente: OCI Ministerio del Deporte – 05/10/2021

Foto 10 y 11. Placa deportiva cubierta, parque infantil y biosaludable Juan XXIII



	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		



Se evidencia perforación en teja termo acústica que descansa sobre correa, lo que ya esta generando corrosión en la estructura de la cubierta de la placa polideportiva.

Fuente: OCI Ministerio del Deporte – 05/10/2021

Foto 12 y 13. Placa deportiva cubierta, parque infantil y biosaludable Juan XXIII



Se evidencia corrosión en pedestales de columnas de estructura de la cubierta de la placa polideportiva.

Fuente: OCI Ministerio del Deporte – 05/10/2021

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Foto 14. Placa deportiva cubierta, parque infantil y biosaludable Juan XXIII



Se evidencia averías en accesorios de bajantes de aguas lluvias.

Fuente: OCI Ministerio del Deporte – 05/10/2021

Foto 15 y 16 . Placa deportiva cubierta, parque infantil y biosaludable Juan XXIII



Se evidencia averías y corrosión en malla de impacto en área de arcos.

Fuente: OCI Ministerio del Deporte – 05/10/2021

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Foto 17. Placa deportiva cubierta, parque infantil y biosaludable Juan XXIII



No se evidencia columpios en parque infantil.

Fuente: OCI Ministerio del Deporte – 05/10/2021

Foto 18. Placa deportiva cubierta, parque infantil y biosaludable Juan XXIII

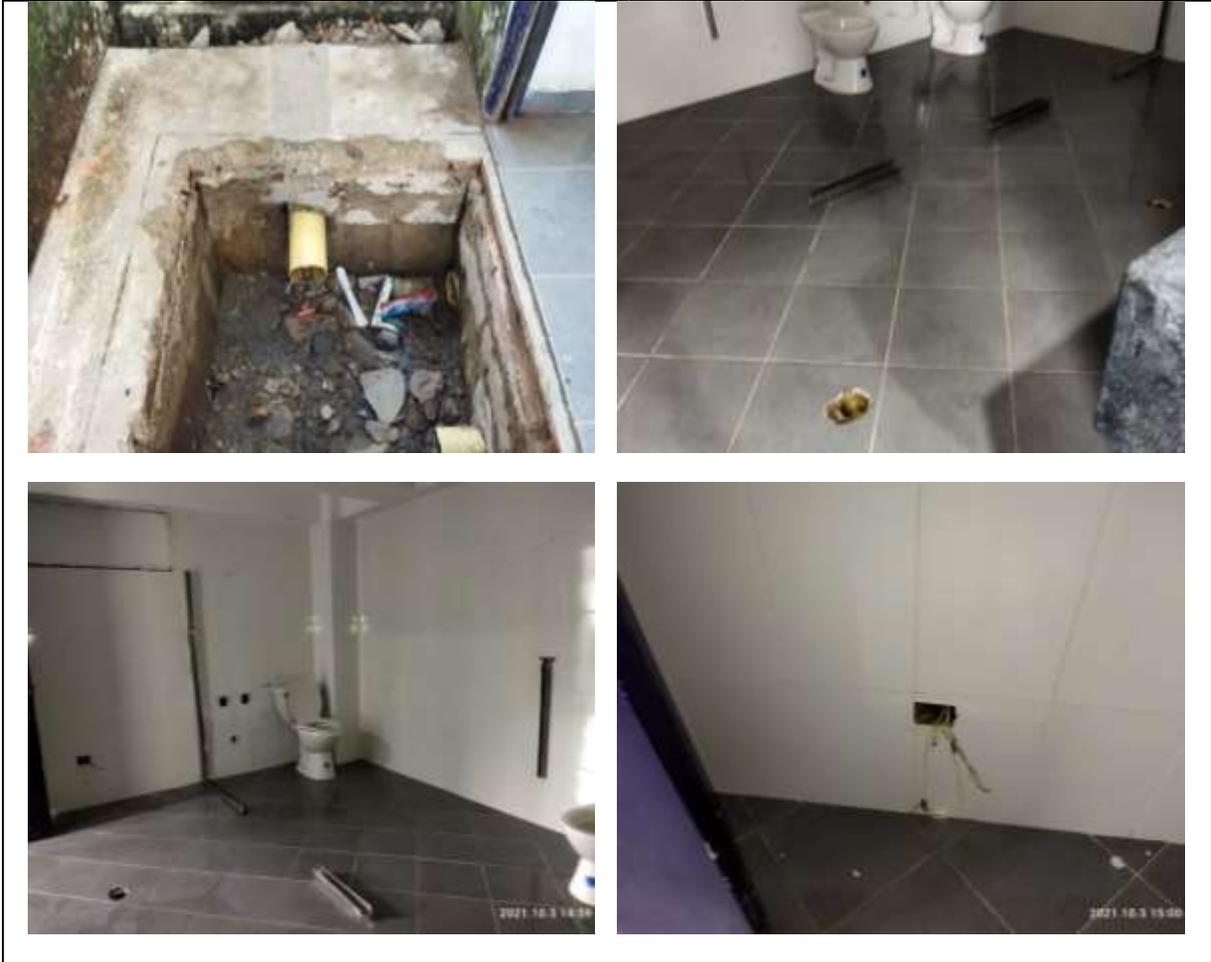


Se evidencia que la placa informativa instalada no corresponde a diseño del Ministerio del Deporte que hace parte del clausulado del Convenio.

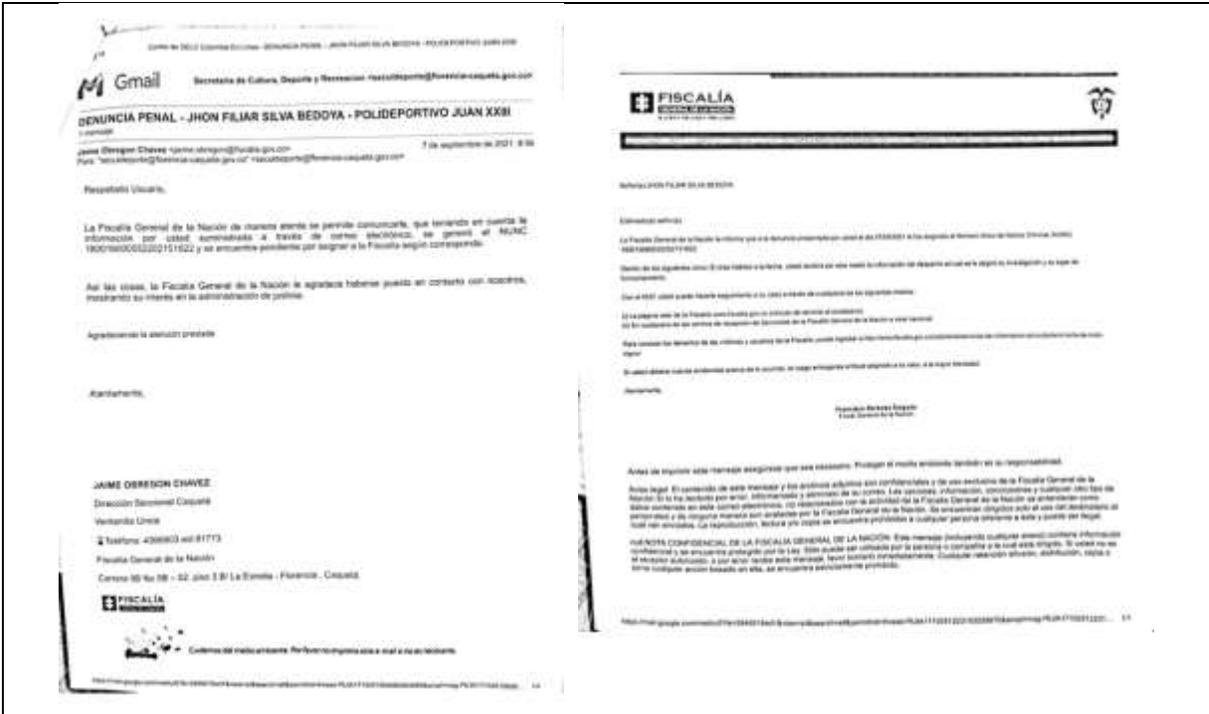
Fuente: OCI Ministerio del Deporte – 05/10/2021

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Foto 19, 20, 21, 22, 23 y 24. Placa deportiva cubierta, parque infantil y biosaludable Juan XXIII



 El deporte es de todos	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		



Se evidencia estado de obra derivada del Convenio debido a vandalismo sufrido durante el desarrollo del paro Nacional.

Fuente: OCI Ministerio del Deporte – 05/10/2021

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Anexo 3: Convenio Interadministrativo N°.1346-2017 “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre Coldeportes y el municipio de Florencia, Caquetá, para la ejecución del proyecto denominado "Construcción de tres canchas multideportivas y una cancha sintética futbol 5 cubierta, pasos peatonales, portería y urbanismo de la Villa deportiva y cultural Amazónica del municipio de Florencia"

Foto 25. Foto . Cancha en grama sintética Villa deportiva y cultural Amazónica



se evidencian ondulaciones en la grama sintética en áreas de demarcación y arcos.

Fuente: OCI Ministerio del Deporte – 05/10/2021

Foto 26. Cancha en grama sintética Villa deportiva y cultural Amazónica



Se evidencia variación de color en recubrimiento sintético del acabado final de la superficie de la placa polideportiva.

Fuente: OCI Ministerio del Deporte – 05/10/2021

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Foto 27. Cancha en grama sintética Villa deportiva y cultural Amazónica



Se evidencia corrosión en diferentes áreas de las rejillas del cárcamo (cuneta).

Fuente: OCI Ministerio del Deporte – 05/10/2021

Foto 28. Cancha en grama sintética Villa deportiva y cultural Amazónica



Se evidencia dilatación y afectaciones en el concreto en diferentes zonas de la placa del polideportivo

Fuente: OCI Ministerio del Deporte – 05/10/2021

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	

Foto 29. Cancha en grama sintética Villa deportiva y cultural Amazónica



Se evidencia que la placa informativa instalada no corresponde a diseño del Ministerio del Deporte que hace parte del clausulado del Convenio.

Fuente: OCI Ministerio del Deporte – 05/10/2021